



Provincia de La Pampa  
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N° 6664/01.-

REF./ MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS.-  
DIRECCION GENERAL DE RENTAS.-

S/REATEGORIZACION.-

T.I/RUFF FABIO ARIEL.-

DICTAMEN N° 1454/01

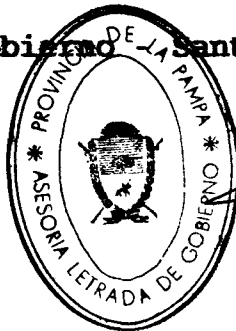
Señor Ministro de Hacienda y Finanzas:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto obrantes a fojas 18/19.-

Sin perjuicio de ello se sugiere corregir el segundo considerando donde dice, "Que a fojas 3 se encuentra acreditado" por lo siguiente "Que a fojas 3/4 se encuentra acreditado", a efectos a estar acorde con lo surge en autos.-

Por lo expuesto los mismos se encontrará en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

Asesoría Letrada de Gobierno DE LA PAMPA Santa Rosa, 17 OCT 2001  
lv.-



*[Firma]*  
Dr. PABLO LUIS LANGLOIS  
ABOGADO  
Asesor Letrado de Gobierno  
de la Provincia de La Pampa